



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 178-FA-UNAP-2019

Iquitos, 29 de abril del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0447-2019-UNAP, donde se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0120-DEFPA-FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui , Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por la estudiante: **MILUSKA DEL CARMEN CENEPO PINEDO con C.U. N°2150052 y DNI N° 72198183**, quien desea reingresar a la UNAP en el I Semestre Académico 2019, para continuar con sus estudios; razón por la cual se acoge a la Resolución del Consejo Universitario N°020-2018-CU-UNAP por estar en condición de **suspendido**, por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2019, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	<u>Nombres y Apellidos</u>	Situación	C.U. N°	D.N.I. N°
01	MILUSKA DEL CARMEN CENEPO PINEDO	suspendido	2150052	72198183

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe



Lima, 1 de febrero de 2019